CI-2022-OF-027
Neiva – Huila, 14 de marzo 2023

Ingeniero
CARLOS VERGARA NEGRETE
Interventor del contrato de obra No 06-6-10178-22

Entidad contratante
Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 59 No 26 – 21
Bogotá Dirección general de la Policía Nacional

Referencia: Contrato De Obra No 06-6-10178-22

"Construcción y dotación, edificio de atención al ciudadano e infraestructura de servicios de la primera fase 1-B del comando de Policía Metropolitana de Neiva y departamento de Policía Huila, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste ¨

Asunto: Respuesta oficio de interventoría CVN-06-3-10086-2022- 059

Cordial saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente nos permitimos dar respuesta al oficio emitido por la interventoría No CVN-06-3-10086-2022-059 del 10/03/2023. Que contempla en su asunto: ¨*Apremio de incumplimiento y reiteración de plan de contingencia*¨

El oficio contiene textualmente:

¨En comité de obra realizado el 21 de febrero de 2023, esta interventoría manifestaba su preocupación por el atraso del 14 % presentado en obra y en el oficio N°CVN-06-3-10086-2022-056 del 1 de marzo, nuevamente se requiere al consorcio Ponal L y M para que se tomen medidas al incremento del atraso en un 15,41% para lo cual se solicitó la implementación de un plan de contingencia para contrarrestar el mismo.

Con preocupación notamos que el atraso en obra sigue en aumento, ya de acuerdo al informe semanal de interventoría N°17 con corte al 5 de marzo tenemos un avance de obra ejecutado acumulado 6,90% y un avance programado acumulado del 25,86% por lo que se refleja un atraso del 18,9% y a la fecha no se ha implementado el plan de contingencia solicitado tendiente a contrarrestar el atraso que se tiene en obra y no se ha dado respuesta a la solicitud de la interventoría relacionado con la implementación del dicho plan.

Nos permitimos recordarle lo estipulado en el clausulado del documento contractual de obra en la cláusula DECIMA SEPTIMA - SANCIONES: a) MULTAS: En

caso de mora e incumplimiento de parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA …

Además, se le recuerda que el numeral 23 de la clausula primera del contrato de obras estipula que la interventoría y la supervisión pueden "cesar la autorización de desembolso cuando el atraso en obra supere el 5% o se presente informe de incumplimiento¨.

En virtud de lo anteriormente manifestado por la interventoría, nuestro consorcio se permite dar una relación de los hechos que reflejan el atraso porcentual en el cronograma de programación del proyecto.

1. **Aprobación de acta modificatoria:**

Como lo es de conocimiento de las partes (interventoría y supervisión), durante los procesos de evaluación técnica y el inicio de la intervención física del proyecto, se evidencia la necesidad de incluir actividades no previstas y a la vez aparecen fluctuaciones de mayores y menores cantidades de los ítems contractuales.

En razón de estos acontecimientos, se genera el acta modificatoria No 1 del contrato, la cual se radico formalmente a la interventoría el día 02 de marzo del presente año (Se adjunta radicado) y en seguimiento del conducto regular se traslada la entrega formal a la entidad contratante (DIRAF), el día 10 de marzo de 2023 (Se adjunta radicado).

En el marco de este contexto nuestro consorcio expresa prospectivamente, que, una vez oficializado el presente trámite modificatorio, los porcentajes de avances cuantificables variaran de forma positiva, dado que, a la fecha de emisión del oficio de interventoría, existen actividades no contempladas en su ponderación que fueron de carácter necesario ejecutar de manera oportuna para no generar cese de actividades en obra.

Citamos algunos ejemplos: (Acero de cimentación, Relleno en subbase para accesos, relleno en material de recebo, excavaciones, descapote y desmonte de material vegetal, concreto de solados entre otros)

Así las cosas, el porcentaje de atraso reflejado se amortiza con la inclusión de las actividades desarrolladas.

2. **Periodo invernal:**

Durante las últimas semanas, se han presentado fuertes lluvias en la ciudad de Neiva, y específicamente en las zonas sur del municipio, donde se encuentra localizado nuestro proyecto. Tal es el caso que para la semana que del 06 al 11 de marzo, se registraron lluvias los días (6,7,8,9,10 y 11).

Las lluvias presentadas han generado retrasos en el cronograma de ejecución, específicamente en las actividades de:

Fundida de concretos de zapatas, fundida de concretos de vigas de cimentación y fundida de concretos de columnas.

Adicionalmente, las lluvias generan inundaciones en las excavaciones abiertas en las áreas de zapatas, las cuales se encuentran en procesos de amarre de aceros para inicios de columnas. Dichas inundaciones nos obligan a realizar diariamente maniobras de manejo de agua, con extracciones manuales y con equipos de bombeo, como se muestra a continuación.

Otro flagelo que se presenta actualmente producto de las lluvias, es el deterioro de las áreas de circulación que impide el trabajo de los vehículos tipo mixer que nos suministran el concreto premezclado, por tal motivo se han tenido que suspender jornadas de vaciado de concretos, hasta tanto las condiciones climáticas no mejoren.







Esta situación climática, afecta dramáticamente el desarrollo normal de actividades, consolidándose como una situación fuera de las voluntades de nuestro consorcio, la cual puede ser corroborada por el personal de interventoría en obra y los registros diarios de bitácora (Se adjunta bitácora). Actualmente se siguen presentando lluvias y según los pronósticos del IDEAM, las precipitaciones serán importantes durante el presente mes, generando para nuestro consorcio un panorama de dificultades en la ejecución de actividades, por lo tanto, se expresa esta preocupación y se acude los canales administrativos para la evaluación de una suspensión por 20 días calendario, para superar este periodo de ola invernal.

Esto en el marco de las herramientas jurídicas que nos brinda el contrato en su (CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – SUSPENSIÓN TEMPORAL) que dicta textualmente:

¨las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas ***que impidan la ejecución temporal o transitoria****, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y la responsabilidad y obligaciones a cargo de las partes por las consecuencias derivadas de la suspensión, para cada una de ellas. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.*

PARÁGRAFO: la entidad enviará al garante, copia de las actas de suspensión y de reanudación, al día siguiente
de su suscripción¨

3. Diseños y componentes técnicos:

Durante el periodo contractual, a partir de la firma del acta de inicio, se han venido generando espacios de socialización de los diseños suministrados por la entidad y los elementos complementarios que nos ha facilitado la firma consultora; sin embargo, a la fecha persisten situaciones de dudas debido a los vacíos de detalle técnico que presenta la información allegada a nuestro consorcio y no contamos con clarificación de conceptos por parte de nuestra interventoría, lo que genera ambigüedad de conclusiones y posibles errores en la construcción de la infraestructura.

Por tal motivo como conducto primario solicitamos a la interventoría la realización de una nueva mesa técnica, para evaluación en conjunto de los elementos de diseño, estructural, arquitectónico, hidráulico y sanitario.

De antemano solicitamos amablemente los planos finales oficiales del proyecto, sobre los cuales se realiza el seguimiento por parte de su equipo de profesionales.

Lo anterior como mecanismo de resolución de discrepancias que se contiene en la cláusula *¨VIGÉSIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias¨*

4. CONCLUSIONES:

- Se relacionan los hechos palpables, que a la fecha de la presente contestación, son causales del atraso porcentual en el cronograma de ejecución calculado por interventoría. Se tienen entonces (Aprobación de modificatoria, periodo invernal, componentes técnicos para ejecución del proyecto)

- Se consigna en la presente contestación, la solicitud previa de suspensión No 1 del contrato de obra No 06-6-10178-22 que tiene por objeto: ¨*Construcción y dotación, edificio de atención al ciudadano e infraestructura de servicios de la primera fase 1-B del comando de Policía Metropolitana de Neiva y departamento de Policía Huila*¨

  Lo anterior teniendo en cuenta las situaciones no imputables a nuestro consorcio, que generan afectación en el cronograma de ejecución causadas por el periodo de lluvias durante el presente mes, que decantan en afectaciones de carácter económico, que abonan el escenario futuro de desequilibrio financiero de nuestro consorcio.

- En conjunto de los anteriores argumentos, se trabaja actualmente en la formulación adecuada del plan de contingencia el cual se allegará en documento formal a las partes en los próximos días, mencionando de antemano que se encuentra supeditado al proceso de modificatoria (Edición final de la reprogramación) por tal motivo pudiesen generarse modificaciones en el archivo entregable.

  Informamos, sin embargo, que en obra se adelantaron maniobras de contingencia para minimizar las afectaciones por las lluvias, una de ellas con la implementación en situ de concretos para elementos de cimentación, dado que por las malas condiciones de las áreas de acceso que tiene el predio, los vehículos pesados (Mixer) no pueden acceder al área aferente del proyecto. Dichas maniobras amortizan en porcentajes menores los atrasos diarios al no poder desarrollar actividades consignadas en nuestra programación inicial.

Cordialmente.

Ing. Diego Medina Guerrero
Representante Legal Consorcio PONAL LYM

CONSORCIO PONAL LYM

NIT. NIT: 901.635.603-5

CI-2022-OF-026
Neiva – Huila, 01 de marzo 2023

Recibí:
04/03/2023

Ingeniero
CARLOS VERGARA NEGRETE
Interventor del contrato de obra No 06-6-10178-22

Entidad contratante
Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera
Carrera 59 No 26 – 21
Bogotá Dirección general de la Policía Nacional

Referencia: Contrato De Obra No 06-6-10178-22

"Construcción y dotación, edificio de atención al ciudadano e infraestructura de servicios de la primera fase 1-B del comando de Policía Metropolitana de Neiva y departamento de Policía Huila, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste "

Asunto: Entrega de Acta modificatoria No 1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, de conformidad con los procesos administrativos que se amparan jurídicamente dentro del contrato en referencia.

Nuestro consorcio se permite hacer entrega formal de los documentos técnicos pertinentes para el tramite de: **Acta Modificatoria No 1.**

Se entrega, por lo tanto:

1-Acta modificatoria No 1, con balance de mayores y menores cantidades, e ítems no previstos.

2-Memorias de cálculo.

3-Analisis de precios unitarios de ítems no previstos.

4-Soportes y cotizaciones de mercado para establecimiento de precios.

5-Especificaciones técnicas.

6-Informe de modificatorio consorcio Ponal LyM.

La anterior información se allega en 4 carpetas, se discriminan de la siguiente manera:

CONSORCIO PONAL LYM

NIT. NIT: 901.635.603-5

Carpeta 1:

Acta modificatoria, memorias de cálculo, análisis de precios unitarios, soportes y cotizaciones para establecimiento de precios, especificaciones técnicas.

Carpeta 2:

Informe de modificatorio consorcio Ponal LyM, despieces de acero de cimentación (zapatas, vigas cimentación y columnas)

Carpeta 3:

Despieces de acero de vigas aéreas del bloque A.

Carpeta 4:

Despieces de acero de vigas aéreas del bloque B, C, D, E.

Agradecemos la atención de la presente, y el tramite oportuno.

ESTRATEGIA & DEFENSA

Cordialmente, Diego Fernando Medina G.

Diego Medina Guerrero

Representante Legal Consorcio PONAL LYM

CARLOS VERGARA NEGRETE
Ingeniería & Arquitectura

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN
No. RAD. ENTRADA: 015831
HORA: 10 MAR 2023
GUÍA No.
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE
No. RAD. SALIDA:
FECHA DOCUMENTO:

Neiva, Huila 9 de marzo de 2023

Señores:
Señores:
POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa y Financiera
Dir. Carrera 59 No.26-21 Piso 2 CAM
Bogotá D.C., Colombia.

Ref., Contrato de obra No. 06-6-10178-22 **"CONSTRUCCION Y DOTACION EDIFICIO ATENCION AL CUIDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1- B DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICIA DE HUILA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"**

Asunto: Entrega de Modificatoria N°1 con la documentación anexa.

La firma Carlos Vergara Negrete en calidad de interventor del contrato No. 06-6-10178-22 hace entrega de la modificatoria N°1 al contrato de la referencia, la cual fue evaluada y revisada por esta interventoría.

Por lo tanto, emite concepto favorable para el tramite de la misma y hace entrega a la DIRAF para su aprobación final de cuatro carpetas las cuales contienen:

Acta modificatoria N°1.
Memorias de cálculo de cantidades.
Análisis de precios unitarios con cotizaciones y especificaciones técnicas.
Documento informe de aprobación de modificatoria.

Atentamente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. ~~No. 79~~.508.558 de Bogotá D.C.
Copia: Supervisión.

Dirección: Calle 52 A No. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

Powered by CamScanner

Siguientes elementos: zapatas B2, B3, vigas de cimentacion eje B(7-6)(6-5)(5-4) eje 7(A-B) eje 6(A-B) eje 5(A-B) eje 4(A-B) a los cuales se le toman 6 muestras. finaliza la jornada siendo las 17:30 no se presentaron lluvias. PERMISO 14461

Vera Carlos Moyo
ENC. RESIDENTE OBRA.

Domingo 05 de marzo del 2023

- no se labora

Lunes 06 de marzo de 2023

Se inicia jornada laboral siendo las 07:00. mañana totalmente nublada se presentaron lluvias durante la noche anterior. el contratista cuenta con el siguiente personal y herramientas en obra: 1 residente de obra, 1 inspector SISOMA, 1 maestro de obras, 2 oficiales y 16 ayudantes los cuales trabajan con los siguientes herramientas: 1 motobomba, 1 soldadora compactador manual, 1 vibro tipo manguera para concreto, 1 planta electrica la cual suministra energia a los contenedores, 1 mini retro o pajarita la cual no esta en operacion. de parte se inventaria. 1 Director de obras, Residente de obras y 1a ingeniera ambiental con apoyo HSE. el personal se encuentra retirando la formaleta instalada en las vigas de cimentacion que se fundieron el Sabado, tambien se encuentran rellenando los espacios de esas mismas vigas, se arman cajones de los pedestales del eje A del bloque A. no se presentan lluvias durante la jornada laboral la cual finaliza a las 17:00. Continua instalacion de aceros vigas de cimentacion bloque A, Continuacion de los fierros para fundicion. Acondicionamiento terminacion/empalmes

Vera Carlos Moyo.
ENC. RESIDENTE O.

Martes 7 de marzo

- Se inicia jornada laboral siendo a las 07:00 am. mañana parcialmente nublada. se presentaron fuertes lluvias la noche anterior

no se pudo iniciar actividades ya que se presentan fuertes lluvias en la obra la cual inicia siendo las 07:20 y finaliza a las 10:00 am. el contratista cuenta en obra con el siguiente personal 1 ingeniero residente, 1 inspector SISOMA, 1 maestro de obra, 2 oficiales y 16 ayudantes los cuales operan las siguientes herramientas. 1 motobomba, 1 Stamm o compactador manual, 1 vibro tipo manguera para concreto, 1 planta electrica la cual suministra energia a los contenedores, 1 mini retro o pajarita la cual no esta en operacion. el personal trabaja retirando el agua estancada en las excavaciones con la motobomba, retiran el material contaminado. siguen con el armado de encerrado para pedestales en el eje A bloque A. se presenta en obra en una nula 4.946 Kg de acero el cual es para cimentacion y columnas del bloque B. no se presentan lluvias en la jornada laboral la cual finaliza a las 17:00. Retiro y compactacion manual (cargue) zonas cimentacion Bloque A.

Juan Carlos Mendez
ENG RESIDENTE O.

Miercoles 8 de marzo 2023

- Se inicia jornada siendo las 07:00 am. nuevamente presentan lluvias, la noche anterior se presentaron fuertes lluvias la cual causo algunos estragos en las excavaciones. el contratista cuenta con el siguiente personal en obra: 1 ingeniero Residente, 1 inspector SISOMA, 1 maestro de obra, 2 oficiales, y 16 ayudantes los cuales utilizan los siguientes herramientas, 1 motobomba, 1 vibrador o compactador manual, 1 vibro tipo manguera para concreto, 1 planta electrica la cual suministra energia a los contenedores, 1 pajarita o mini retro la cual no esta en operacion. continuan trabajos en el encerramiento de vigas de cimentacion del eje B entre los ejes 3-1 se trabaja en el encerramiento de los pedestales, no se presentan lluvias en la jornada laboral la cual finaliza a las 17:00 En horas de la Mañana y parte de la tarde se realiza bombeo y retiro de lodo y sedimentos de zonas de cimentacion del Bloque A.

Juan Carlos Mendez
ENG RESIDENTE O.

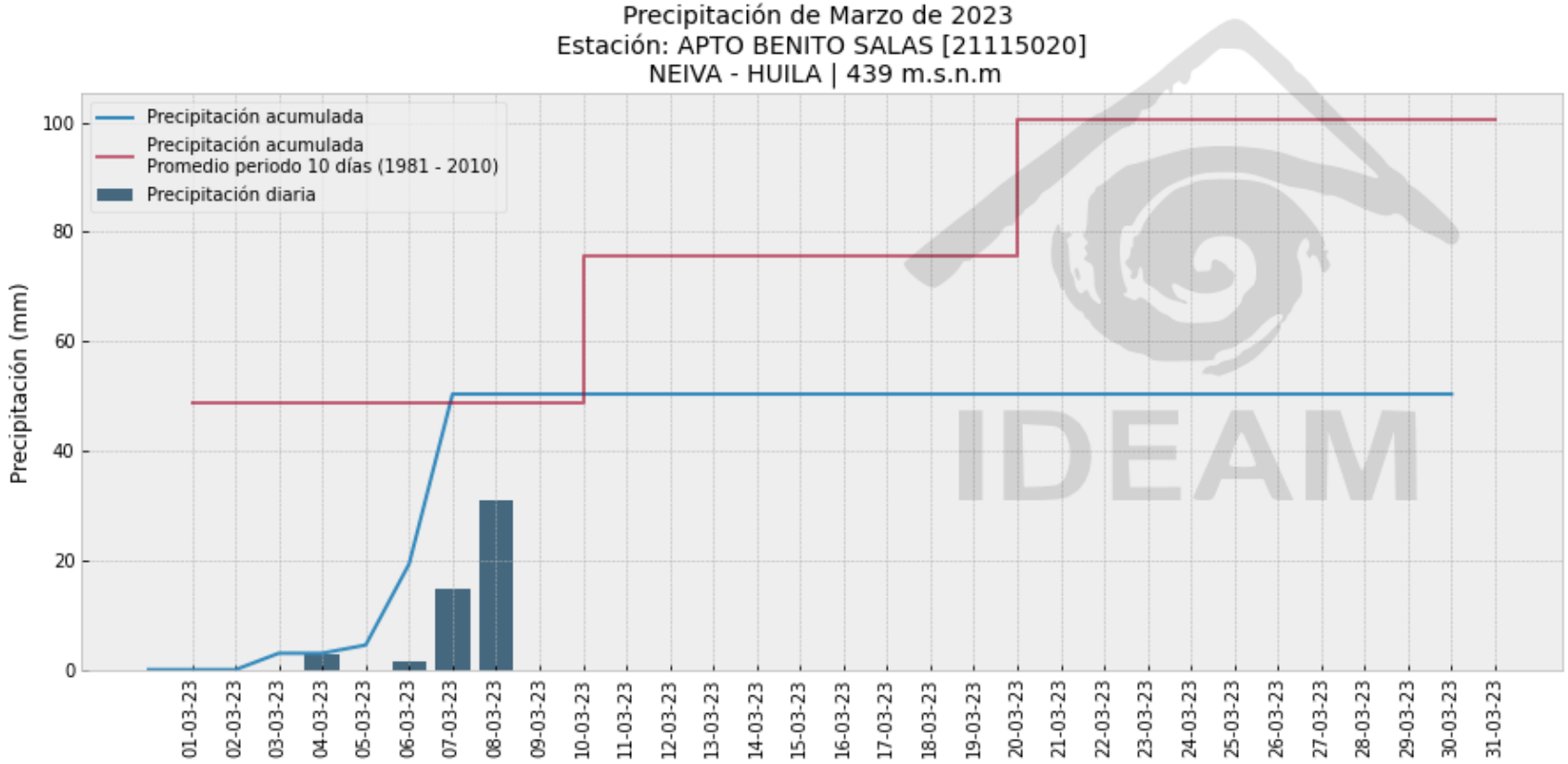
Jueves 9 de marzo 2023

- El personal llega a la obra a las 07:00 am. pero la jornada no puede empezar ya que en el sector tenemos fuertes lluvias desde el día anterior. pero igual el contratista cuenta con el siguiente personal en obra. 1 residente de obra, 1 inspectora SISOMA, 1 maestro de obra. 2 oficiales, 1 ayudantes. Los cuales operan o manejan las siguientes herramientas: 1 saltarin o compactador manual, 1 tubo tipo manguera para concreto. 1 planta electrica la cual suministra la energia a los contenedores, 1 motobomba, 1 pajarita omni retro la cual no esta en operacion. de parte de la interventoria, esta el director de obras, el residente de obras, ingeniera ambiental con apoyo a HSE, deja de llover siendo las 12:30. se retoman las actividades siendo las 13:00 el personal retira el agua en las excavaciones manualmente y mecanicamente. con la motobomba, tambien se trabaja en el armado o encofrado de los vigas de cimentacion en el eje B de los ejes (4-3) (3-2) (2-1) tambien se trabaja en el armado de zapatas y columnas en acero del eje B. finalizo la jornada laboral a las 17:00 dejando anotado que se llovio toda la mañana y que las actividades se suspendieron a las 13:00 El dia de hoy fue necesario concretar concreto premezclado por las condiciones de lluvia que impiden su colocación como el ingreso del vehiculo.

Residente SST.O.

Viernes 10 Marzo 2023.

- Mañana Nublada que se despeja parcialmente. Noche anterior con lluvias. Visita de Ing. Contratista para inspección de accesos de vehiculos dado lluvias. Visita de Ing. Contratista para inspección de accesos de vehiculos dado que por las recientes fuertes lluvias el tercio de circulación en Obra, NO ofrece condiciones de acceso.


Precipitación de Marzo de 2023
Estación: APTO BENITO SALAS [21115020]
NEIVA - HUILA | 439 m.s.n.m
Precipitación acumulada
Precipitación acumulada
Promedio periodo 10 días (1981 - 2010)
Precipitación diaria
Precipitación (mm)
0
20
40
60
80
100
01-03-23
02-03-23
03-03-23
04-03-23
05-03-23
06-03-23
07-03-23
08-03-23
09-03-23
10-03-23
11-03-23
12-03-23
13-03-23
14-03-23
15-03-23
16-03-23
17-03-23
18-03-23
19-03-23
20-03-23
21-03-23
22-03-23
23-03-23
24-03-23
25-03-23
26-03-23
27-03-23
28-03-23
29-03-23
30-03-23
31-03-23
IDEAM